

mera, según otros autores). Añade al v. 5 la palabra «y en llanto» después de «en lágrimas», y, omitiendo en el v. 6 la superflua y perturbadora palabra *noše*, lee *mošek*, con lo que obtiene el terso sentido «aunque camina y camina en llanto, / el sembrador de la semilla, // volverá, sin duda, a casa con alegres gritos, / trayendo sus gavillas». La distribución del Salmo, en partes (v. 1-3, 4-6), responde exactamente a los 8 dísticos, de los que los 4 primeros tienen el metro 4/2 (caso único en la Biblia de un 4/2 no solitario), intencionado para expresar la repetida liberación divina del pueblo en el pasado con la consiguiente confianza y regocijo en ella, mientras que los 4 últimos adoptan el metro 3/2, connatural para el alegato del pueblo que lucha desesperadamente y suplica la liberación en el momento actual. El autor era un artista de la dicción, del metro y del simbolismo impresionista. Para Morgenstern la frase *šûb šebûi* es demostrativa de la época postexílica del Salmo por comparación con la más antigua *hešûb šebut* de Ez 39, 25) y la comparación de v. 2 con Joel 2, 20, 21 (*higdîl Yahwe la'ašot*) impide anticiparlo mucho al año 400 a. C. Pero, además, la ulterior comparación de la situación en ambas producciones, lleva a pensar en que un mismo suceso histórico les dió origen (Morgenstern acentúa el uso de «Sión» en Joel 2, 23 y Sal 126, 1 para significar al «pueblo judío» y no al monte del templo o al templo mismo; igualmente el uso de *afiqé yehudá* en Joel 4, 18 y *afiqim bannégeb* en Sal 126, 4). Las reflexiones de Morgenstern, si no siempre determinan el asentimiento (resulta vg. excesiva la conclusión con que relaciona el v. 2 del Salmo con la doctrina de Ez 39, 25 «me apasionaré por mi santo nombre»; el uso de «Sión» para significar «pueblo judío», no monte ni templo de Sión, ocurre no pocas veces. Cf. Is 1, 27; 33, 5; Sof 3, 16; Lam 1, 17, etc.), son, en su mayoría, sugerentes y persuasivas.

El profesor F. PÉREZ CASTRO, de la Universidad de Madrid, ¿Ben Ašer-ben Naftali? Números 13-15 en cinco manuscritos, a la luz de Mišael ben Uzziel (pp. 141-148), colaciona Números 13-15 en los manuscritos, leningradés B19a (biblia íntegra, año 1008, por Samuel Jacob), londinés Or 4445 del Museo británico (Pentateuco incompleto, mitad del s. 9 o, mejor, s. 10), vaticano 448 (Pentateuco con versión parafrástica targúmica; según Tisserant del siglo 11), vaticano Urb Ebr 2 (979 d. C., biblia entera, por Sabbetay bar Semuel) y Ms. Heb. 8.º/2238 (Universidad de Jerusalén; sólo el fragmento Números 13-15; año 1106 d. C.), este últi-

mo considerado por el llorado profesor Cassutto como representante típico de manuscritos Ben Ašer. Comparando, además, estos 4 manuscritos con la conocida obra (s. 10), de Mišael ben 'Uzziel sobre las diferencias entre Ben Ašer y Ben Naftalí, trata de averiguar a) si estos manuscritos son, en realidad, manuscritos puros ben Ašer, b) si la obra de ben Uzziel es la piedra de toque hasta ahora creída para juzgar del origen ašerí o naftalí de un manuscrito. Sus conclusiones son que, si se les aplican las noticias de ben Uzziel, el leningradés y el londinés, casi están puros; el jerosolimitano, en cambio, es esencialmente naftalí, contra lo que pensaba Cassutto; mientras que los dos vaticanos son de tipo mixto. En resumen, que ninguno es totalmente puro (de no ser guía inseguro ben Uzziel, cosa poco probable). Pérez Castro llega hasta desconfiar de que encontremos nunca manuscritos masoréticos enteramente puros. Para quienes no están familiarizados con estos problemas, no será inútil añadir que las impurezas de que habla Pérez Castro son de orden puramente ortográfico, acentos...

El profesor C. RAMOS GIL, actualmente lector de castellano en la Universidad jerosolimitana, estudia la profundidad de una poesía religiosa de Ibn Paquda, *La tokehá de Baḥya ibn Paqūda* (pp. 195-216). Su género literario-religioso (la tokehá) es el de una oración lírica meditativa y penitencial con tono de reprensión que el alma se hace a sí misma, y que el autor judío espera ayude para sumergirse en la oración nocturna, «cuando el alma enamorada queda a solas con su Dios, al tiempo en que todo amante queda a solas con el que ama». Su inspiración es mixta: fondo hebreo y bíblico con elementos esporádicos míticos (preexistencia del alma) y destellos de imaginería platónica musulmana. Medita su origen y su destino terrestre, que es pasajero, no patria, y por ello incita a estar por encima de lo mundano y de lo carnal. El estudio de Ramos es interesante, porque pone en claro no sólo el mundo ideológico teológico-filosófico de Paqūda, —nada original ni diferente de los tópicos de su época— sino lo que es su principal valor: su profundidad llena de sencillez. «Los temas neoplatónicos, estilizados y fantaseados a través de lo musulmán, infunden nuevo hábito a los de inspiración bíblica.»

SALOMÓN SPEIER, *Bemerkungen zu Amos, II* (pp. 363-372), ofrece unos fragmentarios comentarios a Amós 2, 4a; 4, 32; 5, 8b; 6, 2a; 9, 7b de Qimhí, Raší, Meir Löb ben Jehi'el Mika'el (Malbim), traducidos del hebreo al alemán, que, por su parte, él apostilla con



observaciones sobre las modificaciones que el texto sagrado presenta en los comentarios aducidos. Igualmente una fórmula de expresión de An: 5,3 encontrada, según Speier, en el tratado Ta'anit Pereq III y una aclaración de lo que, conforme a Am 3,15b, Is 5,9b, en una cita de Azarías dei Rossi (1523-1578) significa *battim rabbim* (= palacios).

H. A. WOLFSON DE HARVARD, *Avicenna, Algazali and Averroes on divine attributes* (pp. 545-571), el conocido especialista en estudios filonianos, investiga la teoría de los atributos divinos en Avicena —que coincide con su predecesor el gran murciano Alfarabí—, Algazali y Averroes, interesantísima y fundamental para juzgar la teodicea de dichos filósofos árabes.

Finalmente, el glorado rabino E. ZOILLI, *Generazione con una parola di verità* (pp. 573-579) despliega un virtuosismo exegético al modo rabínico, para explicar el fondo veterotestamentario y exegético contemporáneo a la expresión jacobea 1, 18: «nos engendró con una palabra de verdad».

R. CRIADO

SIEDLECKI, E. J., *A Patristic Synthesis of John VI*, 54-55. Mundelein, Illinois, 1956, XI-298 pag.

Se trata de una tesis para el doctorado en la Facultad Teológica Pontificia del Seminario «Sanctae Mariae ad Lacum».

El tema de la tesis se concreta a los dos versículos 54.55 del cap VI de S. Juan. Los versos figuran al principio del trabajo en la traducción inglesa. Hubiera sido preferible presentarlos en el original griego, con su equivalente latino e inglés.

Aunque el título corresponde a toda la tesis, no responde a la parte publicada. De hecho no ha publicado nada más que dos capítulos, el de S. Agustín, como representante de la patrística occidental, y el de S. Juan Crisóstomo y S. Cirilo de Alejandría, representantes de la exégesis oriental. En la pag. 195 empieza una tercera parte, que resume toda la tesis y las características de toda la exégesis patrística. El autor ha publicado, pues, lo más saliente y decisivo de su tesis. Termina con una bibliografía muy completa, que divide en fuentes, traducciones, y diversas obras sobre S. Juan y, en particular, sobre el cap. VI.

Esta tesis bien concebida y realizada viene a enriquecer la abundante bibliografía ya existente sobre el cap. VI de S. Juan.

Y confirma una vez más el contenido eucarístico del capítulo, siempre actual y siempre tema de nuevas investigaciones. A diferencia de otros autores extranjeros, que desconocen por sistema la bibliografía española, este autor merece nuestros plácemes sinceros por su universalidad. Abundan en él las obras inglesas, alemanas, españolas, francesas e italianas. Es una tesis que honra al autor y a la Facultad.

J. L.

COIAZZI A., S. D. B., *San Pablo Apóstol. Páginas introductivas y autobiografía*. Traducción de VICTORIO M. BONAMIN. Rosario (Argentina). Edit. Apis 1955, 235 pag.

Este libro es, en su conjunto, una semblanza apasionada de la figura y de la obra de San Pablo. El alma del autor está en continua consonancia con la de su biografiado y una corriente de simpatía se establece desde el comienzo entre el lector, el autor y San Pablo. En lenguaje sencillo y a la vez brillante, nos expone en una primera parte un resumen bien hecho de la Teología Paulina. Los títulos de los veintisiete capítulos son sugerentes e invitan a la lectura. Desde luego, la composición de esta primera parte supone una lectura extensa e intensa de las Epístolas Paulinas y de los Comentarios sobre ellas.

En general, sacrifica la erudición a la popularidad. Con todo hay capítulos en los que aparece claramente el bagaje científico del Autor. Así, por ejemplo, el capítulo sexto es un bello y sólido resumen de toda la doctrina bíblico-teológica de la Redención.

La segunda parte es una autobiografía del mismo San Pablo, entretejida inteligentemente con textos sacados de los Hechos de los Apóstoles y Epístolas y transcritos en primera persona. Creemos es útil y popular esta actualización de los trozos de historia —con frecuencia tan dramáticos— encerrados en las sagradas páginas.

Como decíamos al principio, el fin de este libro es una popularización del pensamiento y de la obra de San Pablo. El autor ha logrado el fin que se impuso. Con todo algunos de los métodos usados nos parece se alejan un poco del gusto literario actual. Así en la página 224 el diálogo entre San Pablo y el esclavo fugitivo.

J. M. D. M.

## 2. Moral, Ascética, Liturgia, Catequética

GUINDON, ROGER, O. I. M., *Béatitude et Théologie morale chez saint Thomas d'Aquin. Origines. Interprétation.* Ottawa, Ed. de l'Université d'Ottawa, 1956, 356 pag.

Participar en el movimiento de corrientes e ideas, para reconstruir la teología moral en sus fuentes, es el pensamiento que guía al autor en la investigación del lugar que ocupa la bienaventuranza en la moral de Santo Tomás.

En la introducción, advierte el autor que era su propósito completar el trabajo con una interpretación propiamente doctrinal de la Segunda Parte de la *Suma Teológica*; pero, dejando este estudio para otras obras, en la presente se limita a reconstruir el contexto literario y doctrinal de la utilización del tema de la bienaventuranza en los predecesores medievales de Sto. Tomás, y a estudiar el desarrollo de esta doctrina en las sucesivas obras del Santo Doctor.

Aun habiendo delimitado así el campo, el desarrollo es bastante amplio.

En la primera parte, el autor busca qué han dicho sobre la bienaventuranza, en función de la moral, los escolásticos, desde S. Anselmo de Canterbury hasta S. Alberto Magno. Antes de la aparición de las Ordenes mendicantes en el campo de la enseñanza, se encuentran alusiones en S. Anselmo, en la Escuela de Anselmo de Laón, en Hugo de S. Víctor, mientras en Abelardo aparece la idea de que toda la moral debe concebirse en función de la bienaventuranza eterna. Pedro Lombardo, siguiendo las huellas de S. Agustín, asienta el principio de que el criterio para conocer si la voluntad es recta se toma del fin, que es la bienaventuranza, la vida eterna, Dios mismo. Pero —advierte el autor— el Maestro de las Sentencias no saca de este principio todas las consecuencias que de él se derivan. Notemos que está subrayada la cuestión introducida por Pedro Lombardo y tratada por sus comentadores, especialmente por Guillermo de Auxerre, de si es y cómo natural el deseo de la bienaventuranza (p. 53).

El autor pasa después a examinar la doctrina de la Escuela franciscana representada por Alejandro de Hales, Juan de la Rochelle (Rupellensis) y S. Buenaventura, concluyendo que con ellos el tratado de la bienaventuranza ha hecho considerables progre-



sos; pero la parte propiamente moral de la teología se va organizando, bajo el signo de la ley y de la conciencia, en una síntesis en la cual la bienaventuranza como tal no figura. La teología moral, además, se concibe como una ciencia práctica y no especulativa (p. 105).

El estudio de los predecesores de Sto. Tomás se concluye con los maestros dominicos de París y de Oxford, entre los cuales sobresale S. Alberto Magno. Estos, como S. Buenaventura, sostienen que la teología moral es una ciencia *afectiva*, que debe conducir al hombre a la bienaventuranza eterna, concebida, según la idea de S. Agustín, como *frucción* perfecta de Dios. Pero S. Alberto Magno conoce, al menos en parte, la *Etica ad Nicomachum* y se nota su influjo, sea en la aportación de nuevas cuestiones sobre la bienaventuranza, sea en el método de exponer las cuestiones. Con todo —observa el autor— «la entrada definitiva de la *Etica a Nicómaco* con Alberto Magno no ha cambiado substancialmente las posiciones que han llegado a ser clásicas» (p. 145). Hay que esperar la llegada de Sto. Tomás para que se determine una nueva orientación.

De estos rápidos rasgos se podría sacar la impresión de que este estudio histórico se compone de una árida sucesión de sentencias. No hay nada de esto. Guindon domina la materia y maneja la pluma magistralmente con un estilo fluído y claro. Lo concienzudo de la investigación aparece en las notas, pero la erudición no hace pesado el texto; las numerosas citas latinas están por lo general en notas, con sólo tres excepciones (pags. 81, 90, 101); las otras, aducidas en el texto, están traducidas al francés, no a la letra, sino con cierta libertad, ya resumiendo, ya ampliando, de modo que la traducción misma es un comentario que hace resaltar el pensamiento del autor citado, alternando admirablemente análisis y síntesis.

Estas mismas dotes de claridad se encuentran en la segunda parte, en la que Guindon estudia la bienaventuranza en Sto. Tomás.

Precede una precisa datación cronológica de las obras que se van a examinar, que se ordenan de esta manera: *Comentarios a la Escritura*, *Expositio ad Nicomachum*, *Comentario a las Sentencias*, *Compendium Theologiae*, *Summa contra Gentiles*, *Summa Theologica*.

No podemos seguir paso a paso al autor en las ciento ochenta páginas que dedica a Sto. Tomás. Nos bastará recordar que en las

primeras obras aparece el pensamiento de Sto. Tomás vinculado al respeto que profesa a sus grandes predecesores, S. Agustín y S. Alberto Magno, y que a medida que avanza el tiempo se vuelve más personal. Quizá se note el influjo de Aristóteles, pero observa Guindon: «Sabemos que el pensamiento del Santo Doctor no es en manera alguna hacer de Aristóteles un maestro de vida cristiana. Mucho menos se puede soñar en una preferencia del Estagirita sobre la Escritura; los Padres de la Iglesia o del mismo Pedro Lombardo» (p. 213).

El pensamiento de Sto. Tomás culmina en la *Suma Teológica*. Algunas de sus conclusiones son conocidas: sólo Dios es el objeto de la bienaventuranza; el acto, con el que el hombre consigue la bienaventuranza, es un acto intelectual, la visión de Dios, acto con el que el hombre, elevado por la gracia, se hace semejante a Dios. Y como la bienaventuranza es principalmente especulativa, por eso la teología es sobre todo especulativa (conocimiento de Dios y de sus obras), aun teniendo las funciones de ciencia práctica (que dirige los actos humanos a conseguir la bienaventuranza).

Pero, ¿de qué manera la ciencia moral (Sto. Tomás no usa jamás la expresión: *teología moral*) es teología, es decir, ciencia de Dios? Aquí Guindon responde con una interpretación que en algún sentido se manifiesta en esta frase: «Puede decirse que la vida cristiana es Dios considerado, no ya como objeto de conocimiento y principio regulador extrínseco, sino como principio interior de la vida personal del hombre elevado a la filiación adoptiva» (p. 276). Así se salva la unidad de la teología que tiene un objeto único: «Dios en su propia vida, como la vive en sí mismo y como la vive en nosotros». De aquí se sigue la elección de las virtudes como principio de organización de todas las cuestiones morales en la Segunda Parte: «Las virtudes son presentadas como los principios internos de la vida cristiana, mientras que la ley y la gracia son considerados como principios extrínsecos» (p. 274).

Al explicar su interpretación, Guindon tiene páginas muy interesantes, como también tiene páginas bellísimas en la conclusión, cuando presenta el carácter evangélico de la moral de Santo Tomás. No nos atrevemos a asegurar que la interpretación del autor vaya a obtener el asentimiento de todos los comentadores de Sto. Tomás. En todo caso, su obra no solamente aporta una contribución muy notable al conocimiento del desarrollo del pensamiento del Doctor Angélico, sino que también presenta una bue-

na indicación sobre el modo de estructurar y presentar un tratado de teología moral. Hacemos, sin embargo, alguna reserva a propósito de las críticas que, aunque moderadamente dirige el autor contra los moralistas y casuistas (pag. 277, n.º 89; p. 330). Tampoco nos atreveríamos a urgir demasiado las consideraciones sobre la libertad de los hijos de Dios y pensamos que la frase: «Les saints, ceux dont l'âme est enrichie de tout l'organisme des vertus (naturelles et surnaturelles) et des dons, sont avec Dieu, les seuls juges de la bonté et de la malice de leurs actions» (pag. 332), al menos sacadas de su contexto, quizá no la suscribirían los santos.

#### E. TRABUCCHI

LUMBRERAS, P., O. P., *Prælectiones scholasticae in Secundam Partem D. Thomae*. Vol. 1: *De fine ultimo hominis*. Vol. 8; *De spe et caritate*. Vol. 9; *De prudentia*. Madrid. Ed. Studium de Cultura, 1954, 1952, X-129; XII-256; XI-120 pag.

El ilustre autor, profesor de *Summa Theologica* en el Ateneo Angelicum de Roma, advierte, en la introducción del primer volumen, que no se ha propuesto publicar un texto, sino unas *prælectiones* para utilidad de los alumnos; y no para eximirles de la lectura de la *Suma*, sino para facilitarles la comprensión del pensamiento de Santo Tomás. Por esto, su intención es exponer con la mayor claridad posible aquellos puntos que con el correr de los tiempos se han oscurecido y añadir las cuestiones que surgieron o fueron objeto de discusión después de la muerte del Angélico, teniendo también en cuenta las nuevas disposiciones del derecho positivo, especialmente del derecho canónico.

Conocida la intención del autor, no podemos esperar más de lo que nos promete, es decir, un subsidio escolar; y una ayuda —a nuestro parecer— que supone la integración de la palabra viva del profesor.

En los volúmenes que reseñamos, se comentan las cuestiones 1 a 5 de la 1-2; y las cuestiones 17 a 56 de la 2-2. Algunas están resumidas brevemente; otras, en cambio, se desarrollan con mayor amplitud. Entre estas últimas son dignas de atención y de loa, en el vol. 8, las de *spei theologicae honestate* y de *eleemosyna*.

Se añaden algunas cuestiones que no se tratan expresamente en la *Suma*. Así, en el vol. 8, de *cooperatione ad malum*; en el 9, de *conscientia*. Aquí, a propósito de la *efformatione conscientiae*



*rectae*, se trata del uso de las opiniones probables. El autor se decide a favor de un probabilismo mitigado o equiprobabilismo, en el que se aplique el principio *melior est conditio possidentis*. En un manual destinado a la clase no nos maravilla que en favor del probabilismo no se aporten nuevos argumentos, ni se desarrolle un tratado profundo. Pero, además de no estar conforme con el modo de proponer y desarrollar el asunto, nos parece demasiado simplista la conclusión a propósito del principio de posesión: «Si in materia namque iustitiae omnibus codicibus extollitur [...] possessioni non conceditur ius sed ius agnoscitur; universaliter ergo, ceteris quidem paribus, ius possessoris fortius» (vol. 9. n. 192). Y así nos parece ingenuo el reproche hecho a los probabilistas de haber llegado a su sistema por no haber profundizado en el estudio de la virtud de la prudencia.

Si se considera el modo con que está expuesta la doctrina, no siempre se encuentra la claridad prometida por el autor. En algunos puntos, el estilo con incisos y contraposiciones, quizá por imitar la concisión de Tácito, es duro y puede dar lugar a dudosas interpretaciones. Así, la argumentación, aunque en general precisa, alguna vez, especialmente en el volumen del fin último, no nos parece tan clara que *argumentandi vis iunioribus effulgeat* (vol. 1, n. 16). Pero, sin duda, teniendo ante los ojos el pasaje paralelo de la Suma, el argumento aparecerá más claro.

Finalmente, ya que el autor quiere servirse de aquellas expresiones que *gratiora sonant hodiernis auribus* (vol. 1, n. 15), añadiremos una observación teniendo en cuenta la mentalidad moderna. El autor se sirve algunas veces de ejemplos tomados de las ciencias positivas. ¿Son siempre aptos? En el vol. 1 n. 189 cita a Santo Tomás (1-2, quaest. 5, art. 6) *recipit pupilla colorem corporum*; pero ahora sabemos que la pupila es un *ens rationis*, pues es una simple abertura. En el vol. 8, n. 165 se trae un amplio ejemplo del calor (que no se encuentra en el pasaje correspondiente de Santo Tomás, 2-2, quaest. 25, art. 5). Creo sinceramente que un entendido en física experimentaría disgusto al leer esas páginas. Así también, aunque no pocos autores del pasado han considerado el «actus caritatis intensus ut quattuor, ut quinque, ut sex», ¿no sería mejor dejar a un lado los números? Ciertamente un matemático no admitiría que la caridad sea una magnitud escalar, mensurable con números.

Estas observaciones pueden parecer quisquillas; pero no olvi-

demostramos que para muchos la filosofía de Aristóteles y la escolástica cayeron en descrédito, al surgir la ciencia moderna, sólo porque algunos escolásticos se atenían tenazmente a las antiguas teorías físicas. En nuestro autor, sin embargo, se trata de pocos rasgos que no quitan el valor al resto de la obra.

E. TRABUCCHI

RODRIGO, LUCIUS, S. I., *Praelectiones theologico-morales Comillenses*. Series 1: *Theologia moralis fundamentalis*. T. 3: *Tractatus de conscientia morali I*. Santander, Sal Terrae, 1954, XIX-571 pag.

Es raro hoy día encontrar una obra como la que ha emprendido el P. Rodrigo, una obra amplia, fruto de muchos años de magisterio, de mucho estudio y erudición, que esté al día y nos dé lo más precioso de las épocas que nos han precedido. Obra, por otra parte, en la que junto a lo positivo está la especulación, el análisis profundo y lógico de estas complicadas realidades de la conciencia en un orden claro y preciso, que si por algo peca es por repetir e insistir en los puntos principales. Pero esto no lo consideramos un defecto, sino el fruto de una experiencia pedagógica. Tiene una estructura que recuerda la de los tratados clásicos de la época áurea de la Moral, no sólo en la forma, sino también en el fondo: se abordan problemas antiguos y recientes (v. gr.: relación entre la conciencia psicológica y la moral; la conciencia crepuscular; análisis psicológico de la conciencia, psicología y pastoral del escrúpulo, etc.), con un método estrictamente escolástico y tradicional. Y en la exposición de opiniones y sentencias no se contenta el autor con un mero referir lo que otros dicen, sino que acude a las mismas fuentes, para establecer el pensamiento de los autores. (Véase, por ejemplo, el estudio de las sentencias de Sánchez y Vázquez sobre la necesidad de la conciencia cierta, nn. 1069-1073). Queremos decir con esto, en otras palabras, que la erudición amplia de que da muestra el autor en la escolástica, no es de segunda mano, sino adquirida con la paciente y reflexiva lectura de las obras que cita.

Estas y otras muchas observaciones se podrían hacer en alabanza de la obra que recensamos; pero no pretendemos hacer una mera presentación y propaganda del libro; me voy a permitir apuntar lo que en ella echo de menos.

Comprendo que en nuestros días es muy difícil componer un tratado exhaustivo sobre la conciencia. Es tan enorme la cantidad de monografías y artículos que se escriben sobre temas relacionados con ella y son tantos los datos que se van aportando sobre el análisis existencial de la conciencia psicológica y moral que no se goza de la perspectiva suficiente para construir una síntesis orgánica de los mismos. En los siglos 16 y 17 era muy otra la situación: todo el saber estaba en las escuelas, y conociendo su doctrina, podían componerse obras, para su tiempo definitivas. Pero hoy la verdad se encuentra en pequeñísimos fragmentos y mezclada con teorías y concepciones erróneas y aun expuestas con terminología equívoca y fluctuante. Hay que conocer la inmensa literatura psicológica y psiquiátrica desde Freud a nuestros días, imponerse en la nueva terminología y en las diversas corrientes y estar al día, ya que en estas ciencias se consideran como prehistóricos libros editados hace veinte años.

El psicoanálisis y narcoanálisis pueden dar también preciosos datos fenomenológicos para el estudio de la conciencia moral. Y los análisis existenciales de los estados de conciencia pueden también aportar mucha luz en la materia que nos ocupa.

De todo esto no encontramos casi nada en la obra que estudiamos. Casi nos atreveríamos a afirmar que se ha prescindido por completo de ello. Los análisis que encontramos son más bien lógicos que existenciales; demasiada frialdad racional para una realidad tan afectiva como es la conciencia psicológica y moral.

Echamos de menos, aunque sólo sea una alusión, a la posibilidad de la «amoralidad constitucional», que el autor implícitamente rechaza, y que se discute entre autores católicos y ante el tribunal de la Rota.

Como decíamos, más que defectos hemos apuntado algunos deseos o diversa manera de enfocar una obra; y el autor tiene perfecto derecho a darle el enfoque que crea conveniente.

No sé si el autor habrá reservado la bibliografía para el primer tomo. De todas maneras, vendría bien que la primera vez que cita una obra en cada uno de los tomos indicara la edición que usa. En las citas de los artículos de revista, también sería conveniente que indicara el título del mismo, como suele hacerse. No hay tampoco uniformidad en la manera de citar.

La obra está bien impresa y esto ayuda no poco para la claridad.

E. MOORE



RODRIGO, L. S. I., *Praelectiones theologico-morales comillenses*. Series 1: *Theologia fundamentalis*. T. 4: *Tractatus de conscientia morali* II. Santander, Sal Terrae, 1956, XXVIII-900 pag.

No se trata de uno de los acostumbrados manuales escolares, ni de una simple compilación ni siquiera de una monografía que se limite a desentrañar un punto de doctrina, sino de una obra poderosa que no desentona al ponerla al lado de los grandes tratados del siglo 16.

Al solo problema de la *Theoria de conscientia morali reflexa* se ha dedicado un volumen de novecientas páginas. Muchas, se podría pensar. Y el mismo autor prevé que puede ser tachado de prolijidad (n. 646, p. 243) en el examinar y refutar las teorías opuestas al probabilismo; pero observa que no raras veces los probabloristas se han quejado de que sus argumentos no han sido considerados con atención. Cita, entre otros, por ejemplo, la observación de Richard (n. 801): «Desgraciadamente, este elemento esencial se pasa por alto casi siempre en las investigaciones y discusiones sobre la naturaleza del problema, en los autores modernos».

El autor no merece, ciertamente, esta nota de negligencia. Nos parece que, al examinar los sistemas del compensacionismo moral (nn. 585-620), del probablorismo puro (nn. 621-731), del probablorismo mitigado, compensacionista y pragmático (nn. 732-848), del posesionismo moral (nn. 849-1110), el autor es objetivo, no dejando a un lado ningún argumento de alguna importancia, ni ninguna instancia —sin disminuir su eficacia— sino que los afronta directamente con una minuciosa discusión.

Su objetividad aparece también en la postura equilibrada que mantiene en la llamada cuestión Ligoriana en la que juzga «S. Alphonsus *vix unquam* conquievit plene animo tranquillum in theoria pura probabilista» (n. 1136). En la exposición histórica de los sistemas morales también nos parece equilibrado y objetivo al juzgar la doctrina de Sto. Tomás y la de los primeros probabloristas, sobre todo de Suárez.

En la parte constructiva de la demostración del probabilismo es notable, en el primer capítulo «*Theoria opinionis et probabilitatis*» la conclusión del autor: que *sólo* es opinable el extremo que aparece subjetivamente más probable; y que esta afirmación no daña la demostración del probabilismo, aunque equivocadamente se han esforzado algunos probabloristas (n. 120) en querer

demostrar que es opinable aun el extremo juzgado menos probable, mientras que, por otra parte, en vano algunos antiprobabilistas se han esforzado en sacar de aquí un argumento para combatir el probabilismo (n. 121).

En el capítulo 4: «De ipso systemate probabilismi» propone como fórmula propia de la tesis del probabilismo: «Stante gravi atque insolubili dubio seu incertitudine de actuali urgentia obiectiva legis, unice aut primario imperativae moraliter, licet stare practice pro libertate» (n. 1189), y explica ampliamente por qué prefiere esta formulación a cualquier otra. Ampliamente, también, declara la cualificación de su tesis que juzga *en el orden teórico* muy probable absolutamente, mucho más probable en comparación con los otros sistemas y *en el orden práctico* indudablemente cierta (n. 1304).

Es digna de notarse la agudeza del análisis que se extiende a todas las cuestiones y bajo todos sus aspectos. Se nota también un positivo esfuerzo de claridad. Esto no obsta para que algunas veces se tropiece el lector con sutilezas que parecen excesivas y que no son útiles para una mejor comprensión del asunto de que trata. Notaremos, por último, algunas repeticiones de conceptos que se desmenuzan, se exponen de nuevo, se sintetizan quizás hasta la saciedad.

E. TRABUCCHI

MAZZA V. DEL, S. D. B., *La teologia della famiglia nel pensiero di SS. Pio XII*, Torino, Pont. Aten. Salesianum, 1955, 76 pag.

En este resumen de tesis doctoral se proponen sistemáticamente las doctrinas pontificias de Pío XII acerca de la familia, y a la luz de esos documentos se estudian 1) la naturaleza y propiedades del matrimonio cristiano, fundamento de la misma, en relación con los principios morales; 2) sus aplicaciones prácticas, en cuanto a las relaciones mutuas de los cónyuges y de éstos para con sus hijos, especialmente en lo que se refiere a la educación de la prole; 3) por último, se trata del feminismo exagerado y se sitúa el problema entre sus justos límites.

A. D

SAINT BONAVENTURE «Le Prince de la Mystique» (León XIII) *Itinéraire l'âme en elle-même*. Introd., trad., Comment. du P. JEAN DE DIEU DE CHAMPSÉCRET et du P. LOUIS DE MERCIN, Blois (Libr. Mariale et Franciscaine) 1956, 355 pag.

Uno de los tratados mejor contruidos de S. Buenaventura, y en el cual se halla por vez primera, al menos en orden a la perfección, la célebre doctrina de las tres vías de la vida espiritual: purgativa, iluminativa y unitiva, es el *Itinerario del alma en sí misma*.

El P. Juan de Dios da una excelente y documentada Introducción, donde, siguiendo la típica forma tripartita del Santo (el número tres es sello de la Trinidad en las criaturas) resume las enseñanzas del opúsculo. Por la meditación, la oración y la contemplación, en las cuales se ejercitan la conciencia, la inteligencia y la sabiduría sobre las obras del hombre y de Dios y sobre la unión de aquél con Este, el alma se eleva a Dios, siguiendo las tres vías que responden a los tres movimientos de la misma alma: deseo de pureza en la paz, de verdad en la luz, de unión en el amor. Después de la Introducción, viene la traducción literal y correcta a la vez, con breves notas aclaratorias muy instructivas.

El extenso comentario del P. Luis de Mercin ocupa una buena parte del libro: p. 197-355. En general, es un fino análisis psicológico de los consejos del Santo, aunque tal vez en ocasiones demasiado prolijo. De dicho análisis sólo apuntaremos por vía de ejemplo algunos pasajes... Al explicar vg. (p. 206-207) el esquema: oración-lectura-práctica del bien, el P. Luis desentraña estas ideas en la triple actividad orientada hacia Dios, hacia la expansión personal (cultura) y hacia el prójimo, o sea; orar, estudiar, servir. El comentador amplifica con razón este punto, insistiendo en la necesidad de conjugar armoniosamente esa triple actividad en cada estado de vida. El punto de los malos deseos sintetizados por Buenaventura (p. 131-134) en dos secciones: sed de placer, curiosidad, amor de la vanidad-cólera, envidia y desabrimiento del esfuerzo sobrenatural, lo traduce el comentador con lenguaje más técnico en dos grupos: factores de avidez y factores de agresividad, clasificación moral que psicológicamente tiene su fundamento en la diferenciación entre nuestras tendencias apropiativas y nuestras tendencias aversivas, entre nuestros reflejos de captación y nuestros reflejos de defensa (p. 209-224). Cuando Buenaventura pone como requisito necesario para alimentar el horno de la sabiduría, el alejar el corazón de los afectos a las criaturas, que no nos apro-



vechan, y si parecen aprovecharnos, no nos satisfacen, y si parecen satisfacernos, no nos bastan (p. 141), el P. Luis puntualiza y matiza estas exigencias, señalando los peligros de las 'amistades humanas, y en todo caso, la insuficiencia de ellas para llenar el corazón, una vez que éste ha obtenido cierto nivel de caridad, pues entonces se pierde en Dios, como lo prueban los ejemplos de San Francisco y Sta. Clara, S. Juan de la Cruz y Sta. Teresa (p. 242-243).

Como se ve por estas rápidas citas (y lo mismo podría decirse de los demás pasajes) el comentario no es precisamente literal, pero desarrolla *ad sensum* puntos muy interesantes esbozados por el Santo y prueba la maravillosa contextura psicológica y ascético-mística del inmortal autor del *Itinerario*.

A. SEGOVIA

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, G., *Las Preces Litúrgicas en el Concordato*, Madrid, Cocusa, 1955, 62 pag.

En una conferencia dada en Bilbao a raíz del último concordato español con la Santa Sede, recoge el autor, de conocida autoridad en materia litúrgica, los elementos jurídicos e históricos que ilustran y declaran el sentido de las prescripciones recientes sobre preces en favor del Estado y sus gobernantes, completados y puestos al día, al ser publicada en forma de folleto, con las posteriores declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos. Una copiosa bibliografía de documentos históricos y artículos de controversia recientes, añade valor práctico a este trabajo.

A. D.

SEAGE, ARSENIO S. D. B., *La Catequesis antigua*, Rosario (Argentina) Edit. Apis, 1952, 224 pag.

La *Biblioteca Didascalía* presenta este precioso libro, obra del Pbro. Arsenio Seage. En un estilo ameno, nos da el autor una magnífica visión de la Catequesis antigua. Divide la obra en tres apartados: Edad Apostólica, Edad Heroica y Edad de Oro. Dentro de cada parte, hay mucha claridad en los epígrafes diversos, con los que el lector, sin esfuerzo recorre perfectamente el capítulo, en un todo armónioso. Se puede decir que es un compendio muy bien logrado. Densa y a la vez concisamente expone la catequesis de los Apóstoles, Apologistas y Santos Padres, con un rico caudal de no-

tas bibliográficas que sirven, no solamente para orientar al lector sino también para presentarle comentarios, libros o artículos que puedan ayudarle en un mayor conocimiento del tema que trata. Como dice Bonamín en el prólogo: «el lector tiene un libro que enseña metodología religiosa a la luz de la catequesis empleada en los primeros tiempos de nuestra historia cristiana». Libro aptísimo para profesores de religión e intelectuales católicos que quieran conocer sistemáticamente los orígenes y desarrollo de la primitiva catequesis. Tanto el índice bibliográfico, como el de materias y autores, contribuyen a la claridad expositiva de los temas desarrollados. El fin propuesto por la *Biblioteca Didascalia* ha sido conseguido plenamente por la presente obra del Pbro. Seage.

M. A. MOORE

### 3. Derecho

COMPOSTA, DARÍO. S. D. B., *Il diritto naturale in Graziano*. Sc. Gráfica Salesiana, Torino, 1956. VIII-58 pag.

Este extracto de una tesis de laurea defendida en el Pontificio Ateneo Salesiano de Turín, se centra en el análisis de las dos definiciones del Derecho natural que propone Graciano: «*Ius naturale est quod in Lege et Evangelio continetur*» y «*Ius naturale est commune omnium nationum eo quod ubique instinctu naturae non constitutione aliqua habetur*». El autor pone de manifiesto —polémicamente, sobre todo con Ullmann— dos caracteres fundamentales, según Graciano, del Derecho natural: la naturalidad y la juridicidad, de las que deduce algunas importantes precisiones.

El estudio, llevado a cabo con copiosa erudición y agudo juicio, debe ser tenido en cuenta por los que se ocupan de la historia del Derecho y en el conocimiento directo del Decreto de Graciano.

E. TRABUCCHI

RIVERA CONCHA, A., *La presunción ante el derecho civil y el derecho canónico*. 1953. — Tesis de grado para optar al título

de doctor en Ciencias Económicas, Jurídicas y Canónicas. Bogotá, Univ. Javeriana 1953, 107 pag.

Divide el autor esta monografía en dos partes. En la primera parte, precisa con gran claridad el concepto de presunción, distinguiéndolo de los conceptos afines de indicio y ficción. Expone las definiciones de presunción en los códigos colombianos y en el C. I. C.; las divisiones de presunción; sus consecuencias en los procesos, sobre todo respecto a la certeza judicial. Este análisis comparativo le da ocasión para algunas atinadas observaciones sobre las características del código de Derecho Canónico.

En la segunda parte, expone siete presunciones que establece el C. I. C. en el régimen matrimonial: sobre la validez del matrimonio, en vida o después de la muerte de uno o ambos cónyuges, sobre su consumación, el consentimiento matrimonial, sobre la paternidad y legitimidad de los hijos, de muerte por causa de la desaparición, y de condonación al cónyuge adúltero. Es casi una enumeración, en la que sólo apunta algunos de los problemas que suscitan esas presunciones jurídicas.

La bibliografía es demasiado escasa; en ella se citan algunas traducciones sin indicar la obra original. En las notas se aducen por lo común no obras canónicas especializadas, sino dos manuales generales; otras citas, demasiadas relativamente, se hacen según las referencias de otros autores.

E. OLIVARES

ECHEVERRÍA L. DE, *La acción penal en derecho canónico*. Salamanca 1952, 173 pag.

Pretende el autor en esta monografía estudiar la naturaleza y características de la acción penal. Recorre para ello un largo camino. En una parte preliminar, explica primero los conceptos fundamentales de proceso y de proceso penal, su naturaleza jurídica, según las teorías principales, su finalidad, y la relación entre proceso penal y proceso civil; a continuación, considera la aplicabilidad de estos mismos conceptos y conclusiones al derecho canónico.

Pasa luego el autor a delimitar la acción penal, distinguiéndola de las demás acciones, que pueden nacer del delito. Primero estudia la acción civil: su origen histórico, su legislación canónica actual, algunos puntos de su problemática, y por fin insinúa algún posible perfeccionamiento de la legislación. Estudia después el pro-



ceso de expulsión de los religiosos, también en su evolución histórica y legislación presente, y concluye, después de examinar los argumentos en pro y en contra, reconociendo en el proceso de expulsión un carácter penal. A continuación, considera el proceso contencioso-administrativo, su posibilidad en el C. I. C., y la naturaleza de esa acción, que estima puede ser una acción civil o penal ordinaria, resultante del acto ilícito y delictuoso. Por fin, estudia el conocido problema de la distinción entre acción criminal y acción penal en el C. I. C.: con valiosos argumentos prueba la identidad real que corresponde a esas dos denominaciones.

En la última parte de la monografía, dedicada a la acción penal en sí misma, estudia primero la acción en general según las cinco principales teorías que intentan explicar su naturaleza; a la luz de las conclusiones obtenidas explica la naturaleza de la acción penal en general, y sobre todo de la acción penal canónica, haciendo resaltar las notas características del derecho penal canónico, por su carácter predominantemente público, la aplicación alternativa y la autoaplicación de la norma penal. Por fin, previo un estudio de la denuncia y la querrela, considera más íntimamente en el último capítulo el origen y las características de la acción penal canónica.

Algunos discutirán quizás algunas conclusiones e insinuaciones del autor; pero todos reconocerán el mérito indiscutible del presente trabajo; abundante información, análisis profundo, juicio ponderado; realzado todo por una exposición clara, una construcción diáfana, un estilo ágil y muy agradable.

E. OLIVARES

NOLASCO R. L., *La excomunión y la pertenencia a la Iglesia.*— Excerpta ex dissertatione ad Lauream in Facultate Iuris Canonici Pontificiae Universitatis Gregorianaee. Buenos Aires 1956, 53 pag.

El título y subtítulo de este folleto dan idea clara de su contenido. Lo que tenemos ante la vista no es un estudio completo sobre la *excomunión y la pertenencia a la Iglesia* sino fragmentos de ese estudio. Estos fragmentos parecen, sin embargo, estar de tal manera elegidos y ordenados que dan al lector una idea suficiente del pensamiento del autor.

El fin que se ha propuesto lo declara terminantemente en la Introducción y es «reivindicar la doctrina tradicional de la unidad

de la Iglesia en lo que atañe al derecho canónico y, en particular, en cuanto a los efectos de la excomunión» (pag. 1). Expone cuidadosamente los conceptos teológicos y jurídicos necesarios: la autoridad jerárquica como vínculo esencial externo de la Iglesia; la excomunión y su eficacia en las diversas clases que señala el derecho canónico; la íntima relación que existe entre la doctrina teológica y la práctica de la Iglesia al aplicar esa pena...

Para corroborar su tesis de que la excomunión, en su grado supremo, excluye de la Iglesia, estudia detenidamente el derecho canónico y analiza el pensamiento de los grandes teólogos que han escrito sobre el asunto y trata de resolver las objeciones que a la tesis oponen ciertos teólogos y canonistas... A juzgar por lo que estas páginas nos ofrecen, el trabajo del Sr. L. Nolasco debe agotar la materia.

Hay un punto, sin duda capital en este problema, que no vemos aquí plenamente dilucidado. El autor vuelve con insistencia sobre dos ideas que, a primera vista, parecen antinómicas: *primera*, el excomulgado *vitando*, lo mismo que el hereje y el cismático, es excluido de la Iglesia, deja de pertenecer a la Iglesia y deja de ser miembro del cuerpo de Cristo; *segundo*, sin embargo, continúa sujeto a la autoridad jerárquica de la misma Iglesia y obligado a obedecerla.—Si no pertenece al cuerpo de la Iglesia ¿cómo depende de su cabeza que es la autoridad jerárquica? Y, si está sujeto a esa autoridad ¿cómo deja de ser miembro de la sociedad dentro de la cual *únicamente* tiene jurisdicción la jerarquía eclesiástica? El Sr. L. Nolasco, que no hace sino repetir dos afirmaciones que son corrientes en teólogos, moralistas y canonistas, ha visto la dificultad y se ha hecho cargo de la contradicción aparente que esas dos ideas encierran. A resolver esta contradicción parece destinado el capítulo tercero de la tesis en que estudia *dos nociones diversas*: *súbdito* y *miembro*. El excomulgado *vitando*, lo mismo que el hereje y el cismático, deja de ser *miembro* de la Iglesia, pero sigue siendo *súbdito* de la jerarquía. Nos hubiera gustado conocer íntegramente ese capítulo tercero, en el cual suponemos quedará resuelta la antinomia. En el extracto que conocemos se toca el problema (Introd. pags. II-III) y se dan indicios de solución, pero no lo encontramos debidamente aclarado. La autoridad de los escritores que repiten y sostienen esas dos afirmaciones, al parecer contradictorias, puede bastar para tranquilizar en el orden moral, pero no basta para satisfacer las exigencias del teó-

logo. Quizá están más hondas las raíces de la solución completa que aquí no encontramos.

El trabajo del Sr. L. Nolasco es verdaderamente serio. Está bien concebido y firmemente desarrollado con marcha progresiva. Tal vez demasiado insistente en algunos puntos y, consiguientemente, algo difuso. Puede estar satisfecho de haber conseguido, como se lo proponía, contribuir a «cimentar cada vez más sólidamente la unidad del dogma y el derecho en la Iglesia».

Una cosa, sin embargo, se echa de menos con frecuencia a lo largo de todo el escrito, y es la corrección, la elegancia y el giro auténticamente castellano del lenguaje y del estilo. Un trabajo científico, como es éste, ganará en mérito y en eficacia si es, al mismo tiempo, literariamente correcto y elegante.

F. ALONSO BÀRCENA

CADAVID G. J. I., *Los Fueros de la Iglesia ante el Liberalismo y el Conservatismo en Colombia*, Bogotá, Univ. Javeriana, 1955, X-213 pag.

La tesis doctoral en Derecho Canónico defendida por el autor es un trabajo benemérito, en el que con claridad de exposición y gran copia de documentos se estudian las bases de Derecho Público Eclesiástico en la espinosa cuestión de los partidos políticos respecto de la Iglesia, y se aplica la doctrina al caso histórico de Colombia en su evolución y significación dogmática y moral. Un breve resumen de las enseñanzas católicas opuestas a los errores que de hecho se han encontrado en los programas de los partidos políticos colombianos durante el decurso de la historia, cierra el desarrollo del tema, ampliamente estudiado en sus diversos aspectos.

A. D.

DELPINI F., *Divorzio e separazione dei coniugi nel diritto romano e nella dottrina della chiesa fino al secolo V*. Torino, Marietti, 1956, 138 pag.

Algunas veces se objeta a los teólogos católicos, que defienden la indisolubilidad del matrimonio, que la Iglesia en los primeros



siglos no era tan intransigente; es más: que alguna vez condescendió con el Derecho Romano que admitía el divorcio.

El autor pretende examinar a fondo esta objeción y ver si tiene sólido fundamento. Para esto, comienza con una breve y sintética exposición del concepto de matrimonio y divorcio en el Derecho Romano hasta el siglo 'primero después de Cristo para que aparezca cómo el cristianismo tenía como cosa obvia la persuasión universal, confirmada por el derecho positivo, de la 'indisolubilidad del matrimonio. Sigue un examen de los documentos de la Iglesia: textos evangélicos, cánones de los Concilios, respuestas de los Romanos Pontífices y escritos de los Padres hasta el siglo quinto.

Del Evangelio se fija, sobre todo, en la frase de S. Mateo 19, 9 «nisi ob fornicationem», de la que se derivan casi todas las dificultades que se encuentran en los escritos de los Santos Padres.

Finalmente, el autor se pregunta por el influjo que tuvo la doctrina de la Iglesia en el Derecho Romano hasta la codificación de Justiniano.

No parece que el autor traiga una nueva contribución al tema; pero su obra es digna de alabanza por la diligente investigación de los textos de los Santos Padres y por la comparación entre la evolución del Derecho Romano y el modo en que se manifiesta la doctrina de la Iglesia.

El estilo es conciso, al suponer un lector erudito; pero al exponer algunos pasajes más difíciles de los Santos Padres, como, por ejemplo, los cánones de S. Basilio, gustaría una más amplia declaración de ellos.

El libro está bien impreso; pero en los textos latinos hay algunas erratas, que aunque pueda corregirlas por sí un lector inteligente, pueden, sin embargo, engendrar alguna duda. Por ejemplo, en la pág. 89 se lee «confirmare» por «confirmaret»; en la página 95 «incontinentiae» por «continentiae»; en la 130, «ludrica» por «ludicra».

E. TRABUCCHI

#### 4. Historia eclesiástica

*Das Konzil von Chalkedon. Geschichte u. Gegenwart.* Im Auftrag der theol. Fakultät S. I. Sankt Georgen, Frankfurt/Main, herausg. v. A. GRILLMEIER u. H. BACHT, Bd. 1: Der Glaube v. Chalkedon; Bd. 2: Entscheidung um Chalkedon; Bd. 3: Chalkedon heute. Würzburg (Echter Verlag) 1951, 1953, 1954. XVI-768; XIV-967; VII-981 pag.

Esta monumental obra, que ha merecido de la crítica cálidos elogios, y ha sido justamente llamada *Enciclopedia Calcedonense* y *Suma de la antigua Cristología*, pretende hacer resaltar el significado perenne, actual del dogma de Calcedonia: 50 investigadores católicos de distintas naciones, especializados en sus respectivos temas, han colaborado en la ingente empresa.

En el primer volumen se exponen la prehistoria dogmática de aquel Concilio, su encuadramiento histórico, el contenido doctrinal de su fórmula referente al Dios-Hombre y disputas teológicas acerca de Calcedonia. El segundo tomo presenta la posthistoria del Concilio: fuerzas politicoeclesiásticas que entran en juego, ruptura de la unión en la Iglesia, Calcedonia y relaciones entre Roma y Bizancio. Enseñanzas del Concilio en su sentido para la vida interna de la Iglesia y su repercusión sobre la teología occidental desde 451 hasta la alta Escolástica. El tercer volumen explica las relaciones entre el motivo calcedonense y la teología católica de los siglos XIX y XX, así como su confrontación con las cristologías de diversas confesiones y religiones (concretamente con las de Lutero, Calvino, protestantes posteriores, Barth, Bruner, Bultmann, teólogos ingleses, rusos modernos e indios).

En la imposibilidad de recorrer tan variados temas, sólo queremos subrayar lo que más nos ha llamado la atención dentro de nuestros estudios.

La monografía del P. Grillmeier sobre la preparación de la fórmula cristológica de Calcedonia (I, 5-202), es penetrante y debidamente matizada en el punto delicado del esquema teológico *Logos-Sarx*. También nos parece ponderada la exposición del P. Camelot (I, 213-242), principalmente al juzgar la discutida figura de Teodoro de Mopsuestia, teniendo de modo especial en cuenta el

punto de vista psicológico y la mentalidad del teólogo antioqueno. El estudio del texto mismo del Símbolo calcedonense a cargo del P. Ortiz de Urbina (I, 389-418) se ciñe bien a desentrañar las diversas cláusulas, insistiendo justamente en el marco histórico para investigar el sentido y las fuentes. El verdadero tratado (I, 425-580) sobre el monofisismo sirio, por el eminente especialista J. Lebon es sencillamente magistral, si bien la urdimbre misma de los puntos desarrollados exige particular atención y reflexión para percibir los diferentes matices doctrinales de cada autor. Muy documentado, sobre todo, en lo tocante a sus antecedentes en la jurisdicción romana, es el artículo de Owen Martin acerca del Canon 28 de Calcedonia (II, 433-458). La exposición del P. Solano sobre la controversia adopcionista, es convincente por lo que toca al resultado negativo de las relaciones históricas entre esta herejía y las refutadas por el Calcedonense (II, 841-871). El espinoso problema de la vida psíquica y vida de conciencia de Jesús, desarróllalo el P. Ternus (III, 81-237) con pleno conocimiento de la materia y suficiente claridad dentro de lo intrincado del tema y de las diversas soluciones que ha recibido. Pero la *teoría de la actuación* (el Logos personalmente, acto quasi-formal de la humanidad de Cristo) nos parece inaceptable y, por tanto, no creemos que, como afirma Ternus, (p. 237), pueda abrir camino a cierta conciliación y síntesis entre las dos teorías principales hoy en boga: falta de todo *yo humano* y de toda independencia humana en Cristo y relativa independencia de la propia conciencia humana del Señor con un *yo central psicológico*.

La magnífica enciclopedia cristológica se cierra con una bibliografía exhaustiva referente a la Historia del Concilio.

#### A. SEGOVIA

LLORCA E., *Nueva visión de la Historia del Cristianismo*. 2 tomos. Barcelona, Edit. Labor, 1956, XXVIII-I. 622 pag. y 164 láminas,

El P. Bernardino Llorca es ya sobradamente conocido, sobre todo, por sus numerosos Manuales de Historia eclesiástica. El que hoy nos ocupa se presenta ordenado diversamente de los anteriores. Contiene diez partes: I. Historia de la Iglesia católica.—II. Historia de las herejías.—III. Historia de los concilios.—IV. Historia de los dogmas.—V. Historia de la literatura cristiana y de la teo-



logía.—VI. Arqueología y Arte cristianos.—VII. Exposición histórico-sistemática de la liturgia.—VIII. Historia del monacato y de las Ordenes y Congregaciones religiosas.—IX. Historia de las misiones católicas.—X. Vocabulario histórico-eclesiástico.

Sin dejar de ser un manual, participa, para ciertos casos, de las ventajas de una pequeña enciclopedia, facilitando la consulta, cuando se pretende sólo comprobar o conocer alguno de los datos más importantes, en las materias enumeradas. Facilitan la consulta el índice alfabético añadido al fin del 2.º tomo, los números marginales, y la magnífica disposición tipográfica de toda la obra. Es ya característico en el autor este esmero por la presentación externa de sus manuales, cualidad muy digna de alabanza, que honra al autor y a la Edit. Labor.

Tanto los eclesiásticos como muchas personas cultas entre los seculares verán con satisfacción todo intento de subsanar ese defecto que padecemos en España, por lo que se refiere a buenas fuentes de información, al alcance del gran público, en materia de Historia de la Iglesia. La Iglesia, en su perpetuo desarrollo sobre la tierra, pasa por vicisitudes, cuyos datos y recto enjuiciamiento nos interesa a todos poder conocer, aunque sea someramente. Es evidente que resumir y enjuiciar todas esas vicisitudes de veinte siglos no es tarea fácil; y un manual que lo pretenda, necesariamente ha de tener sus deficiencias. Algunas de éstas quisiera notar en la obra que examinamos, aunque insistiendo ante todo en el empeño benemérito del autor por satisfacer a necesidad tan imperiosa.

Creo que sería de desear, en primer lugar, una mayor extensión en la 1.ª parte: 200 páginas, son demasiado poco para veinte siglos de Historia, y, por cierto, resulta desproporcionado que cuando se dan 200 páginas a veinte siglos, 10 de esas páginas se dediquen al Pontífice reinante.

Tanta brevedad, sobre todo, cuando no se quiere omitir nada, obliga a enunciar meramente algunos títulos, sin dar más noticia, ni mucho menos juicio, o a afirmar demasiado decididamente lo que es objeto de discusión. En la página 2, por ejemplo, se despacha todo el Cisma Oriental con siete líneas; en la página 114, en catorce líneas, el Arte cristiano de los siglos 14 y 15. En la página 898 se da como cierto el traslado a San Sebastián de las reliquias de S. Pedro y S. Pablo en el año 258; en la página 900 se afirma que la matrona romana Flavia Domitila inició el cemente-

rio que hoy llamamos Catacumbas de Domitila; en la página 902 se habla con seguridad de un *Baptisterio* en Priscila, y se califica a la llamada Capilla Griega de *auténtica iglesia*.

Es verdad que es cosa difícil saber escoger y renunciar a las noticias que se conocen y se desea dar a conocer; pero en un manual breve, donde necesariamente hay que omitir muchos datos ciertos, se debería prescindir de lo que no es más que legendario o pertenece al menos a tradiciones que no ofrecen mucha garantía; la página 1323, por ejemplo, se ha consagrado casi entera a las diversas tradiciones sobre cada uno de los apóstoles; en la página 913 se habla todavía de las *ampollitas de sangre*, como signo distintivo de los mártires en las catacumbas.

En cambio, hay algunas omisiones que no parecen justificadas. Así, en la Historia del Monacato y de las Ordenes y Congregaciones religiosas, no hay ningún párrafo consagrado a la aparición de los Institutos seculares, siendo éste el último paso notable en el desarrollo de la vida religiosa en la Iglesia, y merecedor, a mi juicio, de algo más que una mera mención de algunos de estos Institutos en concreto. Lo mismo se podría decir, en la Historia de la Liturgia, de la ausencia casi completa de las liturgias orientales, que no pueden faltar donde se trate de Historia de la Iglesia católica, y no de Historia de la iglesia latina únicamente.

De menor importancia son algunas expresiones confusas y algunas inexactitudes que se han deslizado. En la página 71 se dice: «*La cuestión del Filioque* se inició en España y las Galias en los siglos 7 y 8: Poco a poco se introdujo en el símbolo en todas partes». Propiamente hablando, en España y en las Galias en esa época se introdujo en el Credo el *Filioque*, pero la *cuestión del Filioque*, es decir, las célebres controversias y disputas, vinieron después, y no empezaron en España. En la página 226 se lee: «El nestorianismo sobrevivió a través de los siglos, y hoy día existen algunos núcleos nestorianos: en Turquía, Persia y otros territorios, los llamados *cristianos de Santo Tomás*, y unos 100.000, unidos a Roma [!]». En la página 241 leemos: «El piadoso patriarca Ignacio fué depuesto el año 857, y entonces fué colocado en su lugar el ambicioso Focio». A ambos patriarcas se podría aplicar en cierto sentido ambos epítetos; no hay por qué hacer ninguno de ellos exclusivo de Ignacio o de Focio. En la página 895 se habla impropriamente, para aquellos tiempos, de *altar mayor*, en la Basílica constantiniana. Honorato de Arlés fundó Lerins

hacia 405 y después, en el 426 fué hecho obispo, no al contrario, como se dice en la página 1154.

Por lo que toca a la Bibliografía, quizá fuese necesaria una mayor selección.

Por último, un defecto inevitable en la división de partes adoptada es la repetición de las mismas materias en los diversos tratados, sobre todo por lo que toca a la historia de los dogmas, la historia de la teología, la historia de las herejías y la historia de los concilios.

No obstante, todas estas observaciones, no hay que repetir que la obra del P. Llorca será útil instrumento de consulta, único casi, en la materia, por lo que se refiere a los escritos en lengua castellana.

M. SOTOMAYOR

## 5. Filosofía

NOE FASOLO R., *Peccato e Redenzione nell'esperienza esistenziale di Nicolai Berdjajeff*. Estratto dalla dissertazione di laurea; *L'Antropologia teologica di Nic. Berdjajeff*. Verona (Pont. Athenaeum Salesianum. Fac Theologica, Theses ad Lauream, N. 9) 1956, 112 pag.

El objeto de este penetrante y ponderado estudio, es presentar a la mentalidad occidental, en un lenguaje menos áspero, la concepción del hombre en Berdjajeff, y confrontarla con la Escritura y el Magisterio de la Iglesia Católica, a fin de orientarse en orden a una valoración crítica de las enseñanzas de aquel filósofo.

Berdjajeff presupone que el análisis del hombre no puede prescindir de su historia y de su situación. Y, como Dios ha hecho irrupción en la Historia mediante la Revelación y ésta se completa en la Divino-Humanidad de Cristo, la antropología tiene que ser cristiana: es una cristología del hombre. Este existe, porque el Hombre-Dios existe.

Pero ¿qué es el hombre? Según Berdjajeff la realidad que conocemos es fundamentalmente monística. Anterior a todo ser y a toda distinción hay 'un abismo original', el Espíritu, en cuyo seno se sitúa el dualismo de un polo positivo que puede identificarse con Dios y otro negativo que viene a ser la nada, único principio



de libertad. Entre Dios y la nada se ha trabado una lucha en la que consiste la dialéctica del Espíritu, lucha que constituye la acción creadora divina.

También el hombre, como Dios y la nada, es un complejo contradictorio de positividad y negatividad; por aquélla, depende de Dios; por ésta participa de la nada y es libertad que puede apartarle de El. Dios se autoconstituye, el hombre se autocrea. La existencia humana se presenta como intrínsecamente dialéctica: su polo positivo es el espíritu humano, por el cual entra el hombre en el flujo perenne de la vida humana; el polo negativo es la naturaleza, personalidad existencial, apartada de Dios. El relato bíblico de la creación del hombre proyecta en el tiempo cosmo-histórico un suceso de la eternidad del Espíritu. Dios *ab aeterno* comunica al hombre su positividad, así como *ab aeterno* el hombre procede de la nada.

El pecado original consiste en la ruptura de la integridad del ser único fundamental: el hombre se aparta de Dios, y el mundo, del hombre. Este en vez de reconocer su realidad existencial en relación vital con Dios, escoge la autoafirmación, la autosuficiencia o independencia frente a Dios. Como consecuencia del pecado original, una vez realizado el desdoblamiento *de sujeto y objeto*, la razón pierde su actitud para una verdadera dialéctica, sobrevienen el trabajo, el dolor, la muerte y queda sujeto el hombre a la angustia existencial y psicológica.

La redención es un misterio del Espíritu verificado por Jesucristo en la profundidad del ser, y de la cual la realidad histórica de la vida terrestre de Jesús es sólo un símbolo. Tal redención consiste en el encuentro del amor divino con el amor recíproco del hombre. Es un quedar libre de la esclavitud del demonio, de la naturaleza y del terror ante un Dios oprimente. Se destruye toda transcendencia y escisión entre el hombre y Dios, y se restablece la unión primordial entre ambos: el hombre vive en Dios y con Dios, y Dios vive en el hombre y con el hombre, lo cual supone una respuesta libre del hombre, es decir, una participación libre en la obra divina. La autoridad es un concepto sociomórfico que relega a Dios al orden transcendente e introduce en el mundo espiritual y divino categorías de este mundo: no hay, pues, autoridad en el acto de fe: ésta es una libre opción del mundo del espíritu; en ella el hombre se encuentra con Dios, no como con un *objeto*, sino como con un *sujeto*, con un Tú: la fe no pertenece al mundo de

la transcendencia, de la división, sino al de la existencialidad, donde sólo hay *sujetos* que se compenetran mutuamente. La gracia es el misterio de la acción divina en el mundo y en el hombre, misterio realizado en, bajo y por la libertad.

Una vez expuesto el sistema de Berdjajeff, Noe Fasolo, en la segunda parte del trabajo, da su juicio crítico. El sistema examinado, aunque pertenece al existencialismo ruso, es muy personal. Berdjajeff no distingue de hecho filosofía, teología y mística. Nuestro conocimiento de Dios en último análisis se encierra en un juicio negativo, en una 'apófasis'. Nuestro conocimiento del hombre es un tema que Berdjajeff trata con un método que puede parecer obscuro y abstruso, pues no distingue claramente espíritu y materia, naturaleza y sobre-naturaleza, ni siquiera *Dios y hombre*. La tendencia antropoteística de la penetración berdjajeffiana es inaceptable, sobre todo, por su aspecto de necesidad; hace del hombre la Segunda Hipóstasis de la Trinidad, porque no alcanza el aspecto de relación libre que constituye la creación.

Con todo hay un doble valor en Berdjajeff: su actitud espiritualista y antignóstica. Siendo así que él pertenecía al socialismo militante, se rebeló contra la interpretación metafísica e histórica de la realidad, pretendida por el materialismo marxista, y por reacción fué a naufragar en el idealismo. Pero en la madurez de su pensamiento, ni fué propiamente materialista, ni idealista sino (al menos a su juicio) existencialmente cristiano. Estudia la naturaleza, concluye (de modo inaceptable para nosotros) que también ella es espíritu, y hace finalmente desembocar el dualismo dialéctico en un monismo espiritualista. Pero tiene su mérito, hallándose en la Rusia soviética, sólo el haber mantenido encendida la antorcha del espiritualismo e incluso haberlo transformado en grandiosa hoguera, cuando todo parecía convidar al materialismo dialéctico. Añade Noe Fasolo que Berdjajeff supo también romper con el agnosticismo kanciano, pasando del fenómeno al noumeno con la intuición existencialista. Pero no se olvide —añadimos nosotros— que respecto de Dios la posición de Berdjajeff, por lo expuesto, resulta agnóstica. Finalmente, en el filósofo ruso, como en Dostjweskj, vibra un amor apasionado a Cristo, y, aunque no se pueden aprobar muchos de sus móviles cristianos, tampoco, se puede menos de admirar la sinceridad y el calor de esa pasión, que enfoca todos los problemas bajo el punto de vista religioso. Por otra parte, la experiencia de Berdjajeff muestra a

cuántos absurdos y aberraciones puede conducir el estudio de tales problemas, cuando uno se empeña en rechazar la única guía infalible que Dios nos ha dado en la Iglesia de Cristo.

A. SEGOVIA

OCCHIO G., *Umanesimo Americano Anti-deweyano*. Torino, Pont. Aten. Salesianum, 1955, XXIX-243 pag.

Tesis doctoral, donde se expone el movimiento filosófico-humanístico, que nace en América, con el intento de superar todos los antivalores humanos, esparcidos y arraigados en todos los aspectos de la cultura, durante el régimen ideológico naturalista.

El trabajo de la tesis recae sobre tres autores representativos en este movimiento: Irving Babbitt, Rober Maynard Hutchins y Walter Lippmann. El autor ha escogido a estos tres solamente, por ser cada uno de ellos el prototipo para cada uno de los tres estadios realizados en este movimiento de reivindicación del concepto de naturaleza humana, lo como quiere el autor, y esto es su aportación personal, de retorno a Dios.

Al estudio de Babbitt se dedican la totalidad de las páginas. Los otros dos autores se tratan en un apéndice de corta dimensión, donde se apuntan las ideas principales de sus ideologías.

El trabajo directo sobre el pensamiento de Babbitt, donde se exponen los puntos de su doctrina detalladamente queda enmarcado, entre un estudio sobre la mentalidad de Rousseau y Bacon, como causantes de la crisis naturalística de la ciudad contemporánea y una crítica dirigida a resaltar las definiciones fundamentales y las aportaciones positivas de este nuevo humanismo presentado por Babbitt.

El libro termina con una amplia bibliografía de los tres autores.

A. A.

PIÉROLA, R. A., *Hegel y la Estética*, Tucumán, Universidad, 1956, 104 pag.

Se proponen las diversas facetas del pensamiento de Hegel en cuanto a la naturaleza y esencia del arte y la belleza, en comparación con lo que otros pensadores han sentido sobre el lugar que



deben ocupar en la vida del hombre y de los pueblos; al mismo tiempo, se investigan los orígenes del sistema hegeliano en sus predecesores y demás influencias históricas. El asunto es vasto, por la gran variedad de factores que intervienen en el mundo estético y su indudable alcance y trascendencia en toda la vida humana, y está tratado con suficiencia, a pesar del limitado espacio que se le dedica en este opúsculo.

A. D.

TAGLIERO G., *Il pensiero filosofico di Augusto Conti*. Torino, Scuola grafica salesiana, 1956, 51 pag.

G. Tagliero nos presenta en un libro de 51 páginas un extracto de su tesis doctoral. El trabajo es sintético y casi esquemático. Aunque no se encuentre en él extensión ni detalle, con este libro se tiene una visión rápida y completa de los puntos esenciales de la filosofía de Conti.

La tesis es reivindicadora de la persona de Conti, como filósofo, y se desarrolla como una respuesta a la interpretación torcida y absurda que hicieron de él los idealistas.

A. A.

CLARK J. F., S. I., *Conventional Logic and Modern Logic. A. Prelude to Transition*, Woodstock(Md), Woodstock College Press, 1952, VII-109 pag.

La empresa de integrar elementos en cierto modo opuestos, cuales son la lógica aristotélica, tradicional y escolástica, con la moderna en sus aspectos matemático, formal o simbólico, ofrece una indudable utilidad práctica en el terreno filosófico, pues con ello se logra compaginar la solidez de lo tradicional con la flexibilidad y adaptabilidad de lo moderno, como instrumento de trabajo intelectual; en breves páginas lo ha logrado el autor, al sintetizar una sinopsis histórico-filosófica de las múltiples cuestiones a que se aplica este principio. Casi la mitad del folleto se dedica muy oportunamente a una extensa bibliografía razonada, en que a las obras citadas sigue un juicio crítico de las mismas; los índices son también de utilidad práctica: el general de materias y autores, los especiales de autores griegos y latinos y el vocabulario de términos griegos y latinos que aparecen en el texto.

A. D.

MANZANEDO, M. F., *Fray Juan Sánchez y su doctrina lógica*: EstFilos 5 (1956) 293-315.

Artículo expositivo de la doctrina lógica de Fray Juan Sánchez, de líneas fundamentalmente tradicionales, con algunas notas biográficas.

L. F. E.

VALENTIE, M. E., *Una Metafísica del hombre*, Tucumán, Universidad, 1956, 88 pag.

Se hace en este ensayo sobre la filosofía de Leibnitz un análisis muy documentado de tres aspectos principales en ella: su posición frente a la crisis de la conciencia europea a fines del siglo XVII, con su peculiar concepción cristiana de la vida y su ambiente espiritual; su actitud respecto de las creencias tradicionales del cristianismo por una parte y de las influencias griegas por otra; por último, su metafísica personal y modo de considerar al hombre en la naturaleza y en la historia. Se plantean con esta ocasión interesantes problemas filosóficos, entre ellos los relativos a Dios, la libertad, el mal, etc., y se ofrecen al lector con profundidad de análisis los puntos de vista leibnicianos con todos sus méritos y deméritos.

A. D.

MASSUH V., *El Diálogo de las Culturas*, Tucumán, Universidad, 1956, 84 pag.

Es una síntesis filosófico-histórica, en que se analizan los caracteres y relaciones mutuas de las civilizaciones oriental y occidental, antigua y moderna, arraigada en tradición ultrasecular y recién nacida. El título indica claramente la tesis del autor, al proponer como ideal de mutua inteligencia y concordia, el diálogo fundado en comprensión y buena voluntad. Hay profundidad de pensamiento y madurez de expresión en este trabajo, juntamente con amplio conocimiento y manejo de abundantes elementos de erudición histórica y filosófica.

A. D.

## 6. Sociología

*Semanas sociales de España. XV Semana.* Salamanca 1955, Madrid, Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales, 1956. 627 pag.

El tema tratado en la XV Semana Social es de la máxima actualidad e importancia. Los tratadistas clásicos estudiaban la moral profesional al tratar *De statibus particularibus* o, siguiendo el ejemplo de Sto Tomás, como aplicación de la virtud de la justicia u otras virtudes, pero sin desarrollarla ampliamente, a no ser los oficios jerárquicos o profesiones espirituales de la Iglesia.

A mediados del siglo pasado es cuando comienzan a aparecer tímidamente las primeras monografías de deontología profesional que se han multiplicado en los últimos cincuenta años. Y todos sabemos que S. S. Pío XII en sus discursos a las diversas clases de profesionales no dejó de proponer doctrina sobre las más urgentes cuestiones de moral profesional. En la Semana Social de Salamanca la figura de Pío XII aparece continuamente como guía segura que ilumina el camino.

La actualidad del estudio de la moral profesional se deriva—como indica el P. Teófilo Urdanoz, O. P. en la lección introductoria— sobre todo, de dos hechos: 1.º El signo de los tiempos actuales es la *especialización* en todos los órdenes de la productividad (p. 22). 2.º La vida profesional se halla profundamente des-cristianizada y, en el terreno práctico, sobre todo, son frecuentes las máximas de una moral acomodaticia o utilitarista (p. 37).

En todo el decurso de la Semana se recuerdan estos dos hechos; y del segundo se nota la preocupación continua que suscita. «La inmoralidad en el orden profesional es hoy mayor que en otros tiempos, porque las complicaciones de la vida se prestan mucho más [...] a ocultar y disimular esas inmoralidades, que por estar en otros tiempos más patentes y al descubierto no eran tan fácilmente posibles.» (p. 602) Así el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba. A poner un dique a esta inmoralidad y a hacer vivir el cristianismo en la profesión tienden las trece lecciones, las cinco conferencias y el discurso de clausura de la Semana, recogidas en el volumen que examinamos; de aquí se colige su gran interés.



Si, además, se tiene en cuenta que los autores de las relaciones son cuatro obispos, sacerdotes, religiosos especialistas en teología moral, seculares catedráticos de Universidad o profesionales de gran valer, se tiene otro elemento de juicio para calibrar el valor del libro.

Por otra parte, la multiplicidad de autores hace ardua la tarea de resumir el contenido de la obra. Pero el hecho de que se alternen eclesiásticos y seculares hace el libro útil para unos y para otros. «Necesitamos moralistas que hayan estudiado a fondo la Economía y economistas que se remonten a los problemas humanos y sociales con vuelos metafísicos y con preocupaciones éticas» (p. 380). Lo que el P. Marina, S. I. dice a propósito del hombre de negocios se puede aplicar a otros campos de la actividad profesional. El secolar tomará del teólogo los principios fundamentales, pero a su vez el teólogo en el relato de un médico, de un educador o, simplemente, de un padre de familia, sentirá vibrar la vida con sus dificultades y sus problemas de orden intelectual, espiritual y aun económico.

Así, cuando oímos decir a un médico, D. Fernando Enríquez de Salamanca, «que acaso en ninguna profesión más que en la médica existe el convencimiento de que esto de la moral es algo acomodaticio, circunstancial y variable» porque «no hay nada perenne» (p. 256), comprendemos por qué se ha puesto en el programa una lección sobre la ética de la situación: para recordar que la moralidad es una norma dictada por principios objetivos, perennes y eternos, conocidos a través del instrumento de la recta razón.

Los temas tratados son algunos de índole general, otros, en cambio, se refieren a profesiones particulares: formativas y educativas, sanitarias, de producción y distribución, etc.

Naturalmente, no se han podido estudiar todos los puntos de moral profesional. El P. Marina recuerda que «toda una Semana Social de Francia [...] se dedicó a este mismo tema de la moral cristiana y los negocios» (p. 363). Y el Excmo. Sr. Obispo de Solsona, al terminar una de las lecciones sobre la deontología del empleado y del obrero, lección admirable por el análisis de la psicología del obrero y por la síntesis de principios, concluye: «He titulado mi lección *Bosquejo de moral del obrero*, porque en una lección no podía hacer otra cosa. Es un campo excesivamente am-

plio y poco cultivado hasta ahora, para tener la pretensión de hacer una obra completa y definitiva» (p. 358).

Hasta en algún concepto fundamental quedan zonas de oscuridad. Así el concepto de bien común, ampliamente analizado por el P. A. Peinador, C. M. F. (pag. 131ss) y que aparece continuamente en casi todas las relaciones, ¿es suficiente para reconocer en todos los casos concretos cuál sea verdaderamente el bien común?

Pero si en el libro no se encontrarán soluciones a todos los problemas (por lo demás, en el vastísimo campo de la moral aplicada a la infinita variedad de la vida ¿quién pretenderá encontrar resueltos todos los casos posibles?), será, sin embargo, de grandísima utilidad ver proyectados tantos problemas en su complejidad y trazadas las principales direcciones de soluciones, como para espolear a quien tenga un poco de sensibilidad social, a profundizarlos.

No se encuentra en este libro solamente pábulo para el entendimiento, sino también invitaciones a la acción con los motivos más aptos. Y se goza al ver en las relaciones de los profesionales el anhelo de generosidad más allá de la estricta obligación. Así Don Antonio Estella Bermúdez de Castro, abogado, nos recuerda que «la sociedad, y sobre todo esta española, [...] rinde culto al honor; [...] la honorabilidad consiste y se adquiere dando primacía a los valores del espíritu sobre los puramente materiales». (p. 223) Y el Excmo. Sr. D. José Cortés Grau, rector magnífico de la Universidad de Valencia, nos advierte que «no basta con atenernos a una moral inspirada en el Evangelio; hay que vivir ese Evangelio, que no es una receta para morir bien, [...] sino una doctrina para vivir bien, una doctrina que da como medida del amor a Dios el amor que de hecho profesamos al prójimo» (p. 537).

Hay que tener en cuenta estas expresiones tan elevadas para poder comprender rectamente ciertas afirmaciones que aisladas de su contexto podrían ser interpretadas erróneamente. Así, en las páginas 109s leemos: «Hay que elevar la condición del obrero [...], hay que procurar que pueda tener una vivienda digna [...] antes de hablarle de moral profesional», no se debe pensar que se admite una precedencia de los valores económicos sobre los morales, en abierta contradicción con todo el contexto.

Repetimos, concluyendo, que la lectura de este volumen será utilísima a los sacerdotes para su ministerio pastoral, a los pro-

fesionales que quieren vivir cristianamente su profesión y a cuantos se ocupan de las cuestiones sociales.

E. TRABUCCHI

TONI F., *El Seguro Español antes y después de la promulgación de la Ley ordenadora del Seguro privado*, Bilbao, Univ. de Deusto, 1955, 30 pág.

En una de las conferencias del ciclo organizado por la Junta del Patronato de la Universidad de Deusto, y en ella, con la competencia y autoridad propias del A., Director General del Seguro y del Ahorro Nacional, se discuten doctrinal e históricamente los problemas que en España se presentan en el terreno del seguro, así oficial como privado; argumentos deducidos de la experiencia indican cuál haya de ser el camino para acertar en su conveniente solución.

A. D.

## 7. Biblioteconomía

*Reglas para la Catalogación Descriptiva en The Library of Congress*. Traducción de FERMIN PERAZA SARAUSA, Director de la Biblioteca Municipal de La Habana. Washington 1953, 174 pág.

*Reglas para la Catalogación descriptiva en «The Library of Congress. Películas Animadas y Fijas*. 2.ª ed. preliminar. Washington 1953, 19 pag.

Las normas de Catalogación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos recibieron una confirmación decisiva al ser adoptadas por la «American Library Association» a raíz de la primera Asamblea de Bibliotecarios de América celebrada en 1947. Por razón de este éxito —que está basado desde luego en la calidad intrínseca de dichas normas—, el Director de la Biblioteca Municipal de La Habana y especializado en los problemas de catalogación Dr. Peraza, ha emprendido la tarea de poner el sistema descriptivo norteamericano al alcance de los bibliotecarios de habla española, añadiendo las acotaciones necesarias para el nuevo campo de experimentación.

Se trata de una contribución muy importante a los aspectos



mas difíciles de toda clasificación bibliográfica: los de naturaleza descriptiva, que en este caso son particularmente urgentes por tratarse en gran parte de una producción geográficamente dilatada y aun dispersa en manuscritos e instituciones todavía poco conocidas. El rigor científico y la amplitud casi exhaustiva del método que ofrece el presente Catálogo —con excelente presentación y formato práctico— augura mucha difusión del sistema, permitirá una mayor uniformidad en las tareas técnicas (incluidos aspectos tan nuevos como las colecciones de discos, películas, instituciones, etc.) y ayudará en alto grado a las bibliotecas que aspiren a satisfacer las exigentes aspiraciones de la actual investigación.

F. TOSCANO